

DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

044 N •

13 junio de 2019.

Mesa Directiva

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vice presidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

IUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante
Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de Atovo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Cuarta Legislatura

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Migración de la Septuagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al periodo del 01 de Septiembre del año 2017 al 31 de Agosto del año 2018, presentado por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que, esta Comisión procede a emitir el presente Dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes

ANTECEDENTES

En Sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 26 de septiembre de 2018, de acuerdo a lo que mandata la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, rindió el Tercer Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública a su cargo, mismo que fue turnado a las diversas comisiones para su estudio, análisis y dictamen.

Por lo que una vez recibido y conocido el referido informe, para los efectos constitucionales y legales debidos; esta Comisión de Migración de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán llegó a las siguientes:

Consideraciones

Que conforme a lo previsto por el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar un informe por escrito, dentro del período correspondiente al tercer año de su administración, en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciéndose en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

Por su parte, la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 281 establece que el Titular del Ejecutivo debe rendir personalmente ante el Pleno

del Congreso o por escrito, el informe del estado que guarde la Administración Pública; y, la respuesta del Presidente de dicho órgano, se hace de la misma forma limitándose a turnar, en ambos casos, el contenido del Informe a la brevedad a los Diputados. El Congreso procederá a realizar el análisis de su contenido en comisiones y emitirán Dictamen respectivo.

Cabe destacar, que por lo que hace al Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo; la estructura normativa en la que se sustenta dicho control evaluatorio y mediante la cual, resulta competente esta Comisión de Dictamen de Migración, descansa en los artículos 64 fracción VIII y 86, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo que para la elaboración del presente Dictamen, esta Comisión se avocó al análisis de todas aquellas acciones, programas públicos establecidos; y, demás políticas públicas implementadas en materia apoyo a la comunidad migrante, que de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sean competencia de esta Comisión. De igual manera, se realizó un cruce de la información proporcionada por el Titular del Ejecutivo en el Informe que se analiza, con respecto a las acciones planteadas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (РLADIEM) 2015-2021, a fin de contraponer el cumplimiento de los objetivos planteados en éste; de lo cual, se expone lo siguiente:

DESARROLLO HUMANO; EDUCACIÓN CON CALIDAD, ACCESO A LA SALUD

•••

Proporcionamos 54 mil consultas a la población indígena, 21 mil a población migrante, un millón700 mil personas en consulta en la integrada de la línea de vida, un millón 700 mil personas en consulta con presentación de Cartilla Nacional de Salud, 60 escuelas validadas como promotoras de la salud y se tuvieron 13 mil 600 talleres comunitarios [1].

• Línea Estratégica: 1.1.3 Promover, impulsar y fortalecer una educación científica, tecnológica, deportiva y cultural.

Fueron beneficiados un mil 100 niñas, niños y adolescentes jornaleros agrícolas migrantes, 2 mil 700 en condición de enfermedad, con una inversión federal de 5 millones 500 mil pesos; además se benefició a 9 mil niñas, niños y adolescentes

de Educación Básica en condiciones de vulnerabilidad, con un recurso federal de 8 millones 145 mil pesos, se benefició a 929 becarias para asegurar el acceso, la permanencia y conclusión de la Educación Básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas [2].

Objetivo

- **1.2** Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura.
- **Línea Estratégica: 1.2.2** Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero

La UTM financió dos estancias a igual número de estudiantes en los Estados Unidos de Norteamérica para perfeccionamiento del idioma inglés con una inversión de 200 mil pesos [3].

•••

Se atendieron con 344 mil pesos de recurso federal, un total de 2 mil 100 alumnos y 30 profesores participantes en el vigésimo quinto intercambio docente México-Estados Unidos en ocho regiones del Estado de California [4].

Tranquilidad, Justicia Y Paz

• Línea Estratégica: 2.1.1 Mejorar el servicio de seguridad pública y de procuración de justicia con profesionalismo y ética.

•••

Se analizaron los reglamentos de las leyes para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias, Fomento y Uso de la Bicicleta e Inclusión de las Personas con Discapacidad [5].

• Línea Estratégica: 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos

...

Se deportaron ocho personas en coordinación con Interpol, PGR y US. Immigration and Customs Enforcement, dos fueron por homicidio culposo, tres por homicidio calificado, uno por homicidio simple, uno por lesiones y uno por violación. Además, se deportaron a los Estados Unidos de Norteamérica siete personas y una a Perú [6].

Fueron solicitadas cinco alertas migratorias con notificación roja para fugitivos con antecedentes penales en el Estado por el delito de homicidio, emitidas a 192 países miembros de la INTERPOL [7].

DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO DIGNO

• Línea Estratégica: 4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico

Durante la Semana Estatal del Migrante Michoacano se realizaron actividades académicas, artísticas, culturales y gastronómicas que reafirman la identidad michoacana, concluyendo con la celebración del Día Internacional del Migrante; participando extranjeros de 15 distintas nacionalidades radicados en la entidad, con una asistencia de 500 personas y una erogación estatal de 355 mil pesos [8].

Cubrir las Necesidades Básicas y Promover la Inclusión y Acceso de los más Necesitados

• Línea Estratégica: 5.1.3 Construir comunidad.

Se validaron 88 obras y acciones para 39 municipios con la participación de 37 clubes migrantes, beneficiando a más de 85 mil personas, con una aportación estatal de 20 millones 468 mil pesos.

Se atendió a familias de connacionales que sufrieron la pérdida de algún familiar con el pago de 218 traslados de los restos, desde el aeropuerto en territorio nacional hasta su lugar de origen, con un presupuesto de un millón 500 mil pesos [9].

COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA

Objetivo

- **8.2** Fomentar la integración social basada en un sentido de comunidad, solidaridad y trabajo colaborativo.
- Línea Estratégica: 8.2.1 Incluyendo a todos

Michoacán es reconocido como un Estado binacional, lo que implica estrechar vínculos con migrantes en Estados Unidos de Norteamérica, a partir de esta condición inició la transmisión de la miniserie Historias de mi tierra, el programa resalta la importancia del trabajo comunitario binacional para el desarrollo local [10].

• Línea Estratégica: 8.2.2 Propiciar la cohesión y participación social.

Se tramitaron 163 visas de emergencia para ingresar a los Estados Unidos de Norteamérica y se realizaron gestiones para la localización de 45 michoacanos detenidos por autoridades estadounidenses [11].

• Línea Estratégica: 8.2.3 Conocer y apreciar nuestra multiculturalidad.

A través de la iniciativa Palomas Mensajeras, padres y madres de michoacanos radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, mayores de 60 años se han reunido con sus familias, quienes por causas migratorias tenían muchos años sin verse. Se autorizaron 3 mil 262 visas para habitantes de 79 municipios que viajaron a los estados de California, Illinois, Texas, Washington, Carolina del Norte, Delaware, Oregón, Florida, Tennessee, Nevada y Georgia.

Se promovió la identidad de Michoacán en los Estados Unidos de Norteamérica con siete jornadas culturales, en coordinación con clubes y federaciones de migrantes michoacanos en las ciudades de Chicago, Illinois, Los Ángeles, Santa Ana y Perris, en California, y Dallas en Texas, asistiendo 3 mil personas.

Se realizó el primer foro binacional de comunidades originarias migrantes de Michoacán en la ciudad de Morelia y tres pre-foros en las ciudades de Fairfield, California, Chicago, Illinois y Seattle, Washington, asistiendo 700 personas.

Por primera vez, se realizó la semana Michoacán en Los Ángeles con diversos eventos en tres diferentes sedes, con una asistencia de 3 mil personas con motivo de la celebración del día de muertos, muestras gastronómicas y artesanales erogando un millón de pesos.

701 migrantes en retorno y sus familias fueron beneficiados, con un subsidio de 30 mil pesos cada uno destinados para proyectos productivos y autoempleo, ejerciendo 21 millones de pesos federales.

El evento del día internacional de la lengua materna reunió a 500 participantes con una inversión estatal de 30 mil pesos [12].

Objetivo

- **8.3** Promover la inclusión y la no discriminación a través de la cultura, la educación, el trabajo y la igualdad real de oportunidades.
- **Línea Estratégica: 8.3.1** Promover la igualdad sustantiva.

Se realizó una visita a los campos jornaleros agrícolas del Municipio de Coahuayana, observando las condiciones de 100 niñas, niños y adolescentes donde laboran y pernoctan. También se visitaron tres albergues de jornaleros agrícolas de los municipios de Yurécuaro, Tanhuato y Coahuayana en coordinación con la SEE, responsable del programa de atención educativa para la niñez migrante perteneciente al Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE) [13]

RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL

 Línea Estratégica: 9.1.2 Evaluar para lograr mejores resultados

Fondo y/o Convenio	Fondo y/o Convenio	Obras
Programas Regionales	199,918	119 obras en 45 municipios
Fortalecimiento Financiero para Inversión	872,699	619 obras en 83 municipios
Fondo de Apoyo a Migrantes	24,447	715 acciones en 113 municipios
Fondo Regional (FONREGIÓN)	178,588	12 obras en 12 municipios
Fondo para Fortaleci- miento de la Infraestruc- tura Estatal y municipal (FORTALECE)	87,859	91 obras en 44 municipios
Fondo para la Accesibili- dad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FORTRADIS)	15,913	37 acciones en 37 municipios
Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)	422,049	344 obras en 82municipios
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	133,987	34 obras en 22municipios

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo reporta que destinó apoyos a migrantes, correspondientes al ramo 23, generando 715 acciones en 113 municipios [14].

Objetivo

- **9.3** Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno.
- **Línea Estratégica: 9.3.1** Hacer más eficientes los trámites y servicios.

En Coordinación con la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica, se benefició a 260 michoacanos con la gestión del seguro social norteamericano, ingresando mensualmente a la economía local 380 mil dólares más por concepto de pensiones. Se brindó 10 mil 358 asesorías e impartieron dos cursos de capacitación sobre diversos temas en materia migratoria dirigidos a los 113 ayuntamientos del Estado y siete jornadas de atención a migrantes en los municipios de Tzitzio, Villamar y Uruapan [15].

• Línea Estratégica: 9.3.3 Profesionalizar la comunicación institucional de manera transversal

Durante el presente año el SMRyTV, sumó a su audiencia las transmisiones a través de la Red de Radiodifusoras y

Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C., nuestros programas lograron llegar más allá de la frontera a través de Mexicanal, red de habla hispana en los Estados Unidos de Norteamérica, con gran impacto entre nuestros paisanos" [16].

En nuestro país, el debate de la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos públicos ocupa cada vez mayor atención. La fiscalización y control, está orientada al ejercicio de los recursos públicos, principalmente; pero a su vez, también determina si los objetivos, indicadores y metas de la Administración Pública Estatal, han sido cumplidos o no.

Por lo que más allá de este razonamiento, se requeriría analizar específicamente si las herramientas de control y evaluación de los resultados aquí reflejado, han contribuido a mejorar efectivamente las condiciones en beneficio de la comunidad migrante; es por ello, que los diputados que integramos esta Comisión de Migración, en cumplimiento con la responsabilidad legislativa que sustentamos; presentamos ante el Peno de esta Soberanía, la Glosa al Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Por lo cual, procedemos hacer referencia a las siguientes

Conclusiones

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión de Migración, se desprende que las acciones implementadas, así como los ejes rectores y los objetivos referidos en este Tercer informe de Gobierno, resultan mayormente escasos en la información aportada, puesto que no se presentó aparejada de un desglose, donde se contenga a detalle en qué consistieron las acciones realizadas, de qué manera éstas acciones impactaron en beneficio a los migrantes y sus familias.

En ese mismo contexto, los datos aportados respecto a las obras realizadas, resultan insuficientes, toda vez que no se aportaron datos concretos respecto a los municipios que resultaron beneficiados, información que se requiere para conocer la realidad de esta administración, el costo en lo individual de éstas, o bien, si aunada a la aportación estatal se contó con aportaciones de empresas o instituciones que participaron en la realización de las mismas.

De igual manera, se puntualiza que en dicho informe se carece de la información complementaria

que permita evaluar objetivamente las acciones realizadas por el Ejecutivo del Estado, respecto a los subsidios para proyectos productivos, pues se desconocen las reglas de operación implementadas para esta acción, ya que dentro del informe se omitió manifestar qué trato contable se le dio a este recurso; es decir, si el apoyo otorgado fue destinado a fondo perdido, así como el impacto social y económico que se logró con su otorgamiento.

Por lo anterior, la Comisión de Migración, una vez hecho el análisis del informe del estado que guarda la Administración Pública del Estado en los ejes y objetivos referenciados, acordamos precisar que es necesario que, dentro de los informes de la Administración Pública Estatal, se deben incluir parámetros que permitan evaluar eficazmente los resultados de las políticas desplegadas en favor de la comunidad migrante, así como los medios para mejorar la Administración Pública Estatal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I, 62 fracción XX, 63, 64 fracciones III y VIII, 65, 66, 86, 244, 245, 247 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

Acuerdo

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Migración consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública durante el Tercer Informe de Gobierno rendido por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo del 01 de Septiembre del año 2017 al 31 de Agosto del año 2018.

Segundo. Se emite la presente glosa para su fiscalización, por parte de la Auditoría Superior de Michoacán; así como para su evaluación y seguimiento; y en su caso, determinación de las responsabilidades correspondientes, respecto a la aplicación oportuna de los recursos ministrados, correspondiente al ejercicio del año 2017-2018.

Tercero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el próximo Informe de Gobierno que remita al Poder Legislativo, anexe toda la información complementaria que permita evaluar objetiva y oportunamente que las acciones realizadas cumplan con la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de las obras

públicas conforme a la normatividad establecida y vigente.

Cuarto. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo a los 23 veintitrés días del mes de Mayo del año 2019 dos mil diecinueve.

Comisión de Migración: Dip. Sergio Báez Torres, Presidente; Dip. Érik Juárez Blanquet, Integrante; Dip. Javier Estrada Cárdenas, Integrante.

- [1] Pág. 27
- [2] Pág. 33
- [3] Pág. 42
- [4] Ídem.
- [5] Pág. 48
- [6] Pág. 60
- [7] Pág. 61
- [8] Pág. 93
- [9] Pág. 116
- [10] Pág. 147
- [11] Ídem.
- [12] Pág. 148
- [13] Pág. 150
- [14] Pág 159
- [15] Pág. 161
- [16] Pág. 162







2019

CENTENARIO LUCTUOSO DEL GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR



